



NIT. 821.001.840-3

MUNICIPIO DE TULUA

100-47-067

Tuluá, 16 de marzo de 2021

Doctor
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Calle 26 No 24 – 81 Edificio la Nancy, oficina 205
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio No 0145 – Radicado No 76-834-40-03-007-2019-00304-00

Cordial Saludo,

Dando respuesta al oficio en mención recibido el día 11 de marzo de 2021 bajo el radicado E202173, me permito informarle lo siguiente:

- 1- Mediante acta No 01 del 22 de enero de 2021 se posesiono el concejal JOSE MANUEL RODRIGUEZ POLOCHE identificado con cedula No 16.360.159.
- 2- Que para la vigencia 2021 los concejales realizaran 150 sesiones ordinarias las cuales se llevaran a cabo durante los meses de marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre.
- 3- Que podrán ser convocados por el señor alcalde a sesiones extraordinarias mediante Decreto Municipal.
- 4- Que el valor de la sesión de los honorarios es estipulado por Fenacon, el cual para el año 2021 es de \$321.488, y la liquidación se realiza de acuerdo con el número de sesiones asistidas por el concejal durante el mes de sesiones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal Tuluá a partir de la fecha realizara la retención del 25% de los honorarios liquidados al concejal JOSE MANUEL RODRIGUEZ POLOCHE identificado con cedula No 16.360.159 y realizara el deposito del valor correspondiente en la cuenta del juzgado 768342041007 del Banco Agrario al Nit o CC demandante No 1.116.242.549 Diana Marcela Pareja Martínez.

Atentamente;

ALEXANDER AGUDELO COLORADO
Secretario General – Tesorero

Elaboro: María Eugenia Rivera O

Carrera 24 con calle 25 esquina, Tuluá, Valle del Cauca, PBX: 224 44 63

www.concejotulua.gov.co e-mail concejo@tulua.gov.co

secretario@concejotulua.gov.co

“Trabajando por el desarrollo y bienestar del campo y la ciudad”

